



Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N°S/2024

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2024

ID N° 448.554

"PROVISION E INSTALACION DE PORTONES AUTOMATIZADOS EN EL AIG"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Minga Guazú, departamento de Alto Paraná de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, en la oficina del Aeropuerto Internacional Guaraní, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para el llamado MCN N° 15/24 "PROVISION E INSTALACION DE PORTONES AUTOMATIZADOS EN EL AIG".

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 9823/2023.

Para el efecto, se hallan presentes los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas que han sido designados según Resolución N° 1040/2024, las siguientes personas:

- Edgar Rodríguez - Miembro del Comité Evaluador – Dirección de Aeropuertos
- Víctor Pico - Miembro del Comité Evaluador – Dirección de Aeropuertos

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en el PBC y en la publicación respectiva.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso del llamado Menor Cuantía Nacional N° 15/2024 "PROVISION E INSTALACION DE PORTONES AUTOMATIZADOS EN EL AIG", los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 26 de julio de 2024:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	PAMPA INGENIERIA S.R.L.	SI	NO	NO	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 47.060.000 Tipo de Garantía: No Presenta
2	ITINERA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 54.536.066 Tipo de Garantía: DECLARACIÓN JURADA
3	19 DE ENERO S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 52.379.940 Tipo de Garantía: DECLARACIÓN JURADA



1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

- No hubo observaciones de los oferentes.
- La convocante observa que el oferente PAMPA INGENIERIA S.R.L. no ha presentado documentos sustanciales en su oferta tales como formulario de declaración jurada de mantenimiento de ofertas, la certificación de firmas y formulario de declaración de personas.

2. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	PAMPA INGENIERIA S.R.L		ITINERA S.A.		19 DE ENERO S.R.L.	
	RUC: 80037647-1		RUC: 80072876-9		80098902-3	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta (*)	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	-	X	X	-	X	-
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	-	X	X	-	X	-
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del	-	X	X	-	X	-



firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)					
---	--	--	--	--	--

2.1 CONCLUSION DEL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en el PBC del llamado de referencia.

La firma **PAMPA INGENIERIA S.R.L.** no presenta en el momento del Acto de la Apertura de Ofertas los documentos de formulario de declaración jurada de mantenimiento de ofertas, la certificación de firmas y formulario de declaración de personas, siendo documentos sustanciales.

La empresa **19 DE ENERO S.R.L.** no se presentó en la visita técnica al sitio de ejecución del contrato, conforme al **Acta 03/2024 de fecha 15/07/2024** donde consta que estuvieron presentes los representantes de las firmas **PAMPA INGENIERIA S.R.L.** e **ITINERA S.A.**, cuya participación es de carácter obligatoria conforme a lo establecido en el PBC.

Que la firma **ITINERA S.A.** como se observa en el cuadro más arriba expuesto, es la único oferente que **CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL** exigidos en el PBC.

Que, conforme a lo consignado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR EL TOTAL.**



3. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMETICO

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL TOTAL** y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes y conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas adjunto al presente informe, **no se observan errores aritméticos en ninguna de las Ofertas Presentadas.**

4. CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL

Que, conforme a lo consignado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR EL TOTAL**, por lo que se procedió a agrupar de menor a mayor las ofertas que siguen en competencia para el presente llamado, describiendo el precio total a fin de analizar más detalladamente a los oferentes, conforme al Art.55 literal B, del Decreto N° 9823/23:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	ITINERA S.A.	Gs. 54.536.066 C/IVA incluido

5. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de contrataciones públicas, el margen de preferencia es del 40% para los productos y/o mano de obra nacional.

Este Comité ha verificado en las respectivas ofertas y a través de la Página Web del Ministerio de Industria y Comercio que la Firma **ITINERA S.A.**, **NO CUENTA** con el Certificado de Origen Nacional, por ende, el Comité aclara que en lo que respecta a la presentación del Certificado de Origen Nacional, no se acoge al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

Una vez verificados los Puntos anteriores (Correcciones de Errores Aritméticos, Aplicación del Margen de Preferencia Nacional) se procede a identificar y apartar la Oferta más baja que corresponde a la Firma **ITINERA S.A.**, se procede a analizar en detalle su oferta junto con el Informe Técnico de manera a determinar el cumplimiento con las especificaciones técnicas establecidos en el PBC.

6. SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES

De conformidad al **Art. 62 del Decreto N° 2992/19**, que establece *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier discrepancia u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta....."* A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria..." por lo tanto, se requiere al oferente:





OFERENTE: ITINERA S.A.

En fecha 05 de Agosto del corriente este comité remite la Nota Comité Evaluación N° 01 a la Firma solicitando lo siguiente:

- Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyentes IRACIS, IRE RG.
- Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Experiencia en la provisión y automatización de portones, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas de los años 2021, 2022 y 2023, el cual el monto establecido por cada año será por un monto equivalente al 30 % como mínimo (presentar un contrato por cada año mencionado, no se podrán repetir contratos).
- Declaración Jurada donde manifieste que la empresa cuenta con el personal idóneo y técnicamente calificado, para efectuar los trabajos garantizados del presente llamado.
- Presentar catalogo o folleto ilustrativo donde se detalle las especificaciones técnicas del motor de los bienes ofertados.

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación requerida (martes 06/08/24 a las 11:35 hs) la empresa cumple en tiempo y forma con lo solicitado, cuyo análisis se podrá detallar mejor en los siguientes puntos.





021 647 514 – (0984) 300 551
administracion@itinera.com.py
Luque

Luque, 06 de agosto de 2024


COMITÉ DE EVALUACIÓN
Gerencia Administrativa
AIG – DINAC
PRESENTE

REF: *Solicitud de Documentación Adicional - MCM N° 1524*
INSTALACIÓN DE PORTONES AUTOMATIZADOS EN EL AIG
ID: 448554.

Me dirijo a usted a fin de hacer entrega de la documentación solicitada por NOTA N° 001/2024, con relación a la oferta presentada para el llamado de referencia:

- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022
- ✓ Formulario de Situación Financiera donde se desarrollan los ratios con sus respectivos promedios
- ✓ Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia en la provisión y automatización de portones
- ✓ Declaración Jurada donde manifieste que la empresa cuenta con el personal idóneo y técnicamente calificado, para efectuar los trabajos garantizados del presente llamado
- ✓ Catálogo o folleto ilustrativo donde se detalle las especificaciones técnicas del motor de los bienes ofertados

Sin otro particular, me despido muy atentamente


Ing. Juan Fernando Canatta Ruiz
Representante Legal

ITINERA S.A.
RUC: 90072076-9

7. INFORME TÉCNICO CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El oferente remitió la Declaración Jurada donde manifiesta que cuenta con el personal idóneo y técnicamente calificado para efectuar los trabajos garantizados y catalogo o folleto ilustrativo donde se detalla las especificaciones técnicas de los productos cotizados.





021 647 514 – (0984) 300 551
administracion@itinera.com.py
Luque

Asunción, 06 de agosto de 2024


**Dirección Nacional de
Aeronáutica Civil (DINAC)**
Presente

**Ref.: MCM N° 15/24 INSTALACIÓN DE PORTONES
AUTOMATIZADOS EN EL AIG - ID: 448354.**

Yo, Ing. Juan Fernando Canatta Ruiz con CI 3.411.233, en carácter de Representante Legal de la firma ITINERA S.A. con RUC 80072876-9, DECLARO bajo fe de juramento que la empresa cuenta con el personal idóneo y técnicamente calificado, para efectuar los trabajos garantizados del presente llamado.

Firma:

Aclaración: Juan Fernando Canatta Ruiz
En calidad de: Representante Legal

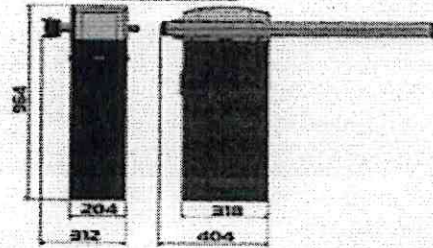

ITINERA S.A.
RUC: 80072876-9



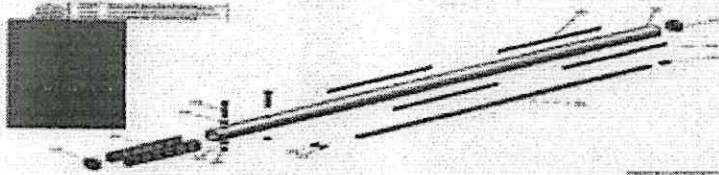
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MOTOR TIPO CANCELTA

APLICACIÓN	COMERCIAL / CONDOMINIO
FLUJO	MEDIO
VOLTAJE	220V - 60HZ
HORARIO DE APERTURA	3S - 3.3M / 5S - 4.30M
CICLOS	400 - 3.3 M / 200 - 4.30 M
CENTRAL	CLA
SARREJA	3.3 M / 4.3 M
MODELO	1/3 CV

MOTOR CANCELTA



SARREJA LINEAL



Sarreja lineal de (3.30M); con diseño moderno y robustez, con iluminación LED y con una goma de seguridad en la parte inferior.

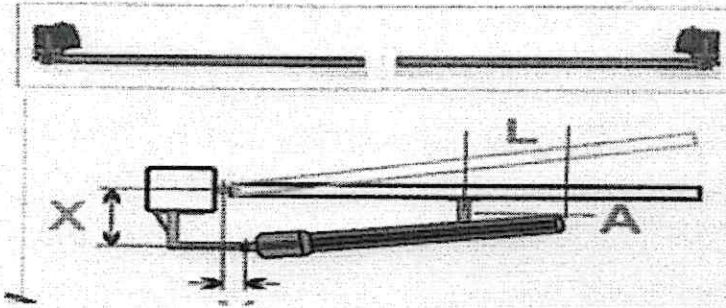
ITINERA S.A.
C.U.I. 1072976-9

Folleto 01



MOTOR TIPO PIVOTANTE DUAL DE ALTO TRAFICO

APLICACION	INDUSTRIAL / COMERCIAL / CONDOMINIO
VOLTAJE	220/230 V - 50/60 HZ
CICLOS (RPM)	COMUNICADO
TIEMPO DE ABERTURA (SEG)	120 SEG CON BARRA
PESO MÁXIMO DEL PORTÓN	400KG
CENTRAL	751 (RPM)
MODELO	1/2 (RPM TRAFICO)
UNIDADES	ALTA / L.T.E / L.M.E
TASA MÁXIMO DE HOJA	FINSTA 5M



ITINERA S.A.
SUCURSAL

Folleto 02

El catalogo ilustrativo presentado por el oferente, en el folleto 01 se observa el diseño del **motor tipo cancela** y en el folleto 02 se observa el motor **tipo pivotante DUO**, ambos con el diseño y especificaciones técnicas solicitados en el PBC.

Por lo tanto la oferta de la empresa **ITINERA S.A.** cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados por la unidad requirente en cuanto a las Especificaciones Técnicas.

RECOMENDACIÓN: Por todo lo expuesto anteriormente, basado en el Informe Técnico este Comité considera que la firma **ITINERA S.A.** es la que mejor se adapta a los requerimientos de la dependencia solicitante.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la **Resolución DNCP N° 454/2024**. Una vez verificado los mismos, se ha comprobado que los precios ofertados por la firma **ITINERA S.A.**, se encuentran dentro del rango de -25% y +15% y sus costos están dentro de los precios referenciales establecidos por la Convocante mediante **DICTAMEN UOC N° 61/2024**, por lo tanto los mismos corresponden a lo manejado en el mercado actual y el Comité considera que son aceptables para su ejecución.





Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL DE LA CONVOCANTE		ITINERA S.A.				Rango de Referencia
					Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	
26131503-004	AUTOMATIZACION DE PORTON PIVOTANTE DE 2 HOJAS (5 MTS CADA HOJA) MOTOR TIPO DUO (DOBLE) PIVOTANTE DE 1/2 HP 60MM TRIFASICO, PARA 2 HOJAS, 10 CONTROLES REMOTOS Y BOTONERA	Unidad		3	7.189.722	21.569.166	NACIONAL	NACIONAL	8.268.180	24.804.540	15,00
26131503-004	AUTOMATIZACION DE PORTON CON MOTOR TIPO CANCELA CON BARRERA LINEAL DE (6,30M) CON DISEÑO MODERNO Y ROBUSTEZ, CON ILUMINACIÓN LED Y CON UNA GOMA DE SEGURIDAD EN LA PARTE INFERIOR - 10 CONTROLES REMOTOS Y BOTONERA	Unidad		2	12.926.750	25.853.500	NACIONAL	NACIONAL	14.865.763	29.731.526	15,00
									Precio Total	54.536.066	

9. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS:

EMPRESA	Cumple	No Cumple
ITINERA S.A.		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	-
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	X	-
Certificado de cumplimiento tributario	X	-
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	-

10. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

ITINERA S.A.	Cumple	No Cumple
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	-
b) Experiencia en la provisión y automatización de portones , la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años 2021, 2022 y 2023 .	X	-

La empresa ITINERA S.A. ha remitido copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalan la experiencia requerida en el servicio de instalación de portones automatizados, demostrando experiencia con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30% como mínimo de cada factura, correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, conforme al siguiente detalle:

Victor Pico
Gerente de Mantenimiento
DINAC





Itinera S.A.
Ingeniería

Diversas actividades de servicios de arquitectura e ingeniería s.a.s.
Construcción de edificios
Construcción de estructuras y vías férreas, puentes y túneles.
Camaras al por menor de otros productos en comercio de capitalización.

FECHA INICIO VIGENCIA: 20/06/2020
N° de Timbrado: 14377930
RUC: 60072876-9
FACTURA
FECHA FIN VIGENCIA: 30/06/2021
N°001-001 0001305

Parbo It 159 al Valeriano Zaballo - Tel: Fax: 1555 211647 514 - Itiqua - Paraguay

FECHA DE EMISIÓN: 20 de Abril 2021 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Syra Cca SA

RUC O CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 80073044-4 NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN: TELEFONO:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	Fabricación de portón y automatización de motor tipo pivotante	57.000.000			57.000.000
VALOR PARCIAL:					
TOTAL A PAGAR: Ciento y siete millones					57.000.000
LÍQUIDACIÓN DEL IVA (5%)		(5%)	5.781.818	TOTAL DE IVA: 5.781.818	

Itinera S.A. de Ruzo Baez, Avda. 15 de Abril 201, Cua. Itiqua de Y. número 159 al 161, Itiqua, It. 1555 211647 514. Cédula de Identidad N° 80073044-4. RUC: 60072876-9. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO N° 159/001/2020. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE AERONÁUTICA CIVIL N° 159/001/2020.

RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, Paraguay a los 20 días del mes de abril del año 2021, se hallan reunidos el Sr. Rubén Roberto José Ruiz Wiesell, con CI N° 1.047.079 y, por otra parte, el Ing. Juan Fernando Canatta Ruiz con CI N° 3.411.233, por la empresa ITINERA SA RUC 60072876-9, a los efectos de proceder a la Recepción Definitiva de "Fabricación de portón y automatización de motor Tipo pivotante".

Se deja constancia que los servicios de provisión e instalación han sido ejecutados en un 100% conforme a la establecida.

En prueba de conformidad firman los presentes, las personas más arriba citadas en 3 (tres) ejemplares en un mismo tener y aun solo efecto.

Sr. Rubén Roberto José Ruiz Wiesell
LA CONTRATANTE

Ing. Juan F. Canatta Ruiz
ITINERA S.A.
CONTRATISTA

ITINERA S.A.
RUC 60072876-9





Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

ITINERA S.A.
 Otras actividades de servicios de arquitectura e Ingeniería S.A.S.
 Construcción de edificios.
 Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles.
 Comercio al por menor de otros productos en comercio no especializados.

FECHA INICIO VIGENCIA: 21/10/2013
 N° de Timbrador: 18990493
 RUC: 80072876 - 9
FACTURA
 FECHA FIN VIGENCIA: 31/10/2023
 N°001-0010001859

Turba N° 259 el Valeriano Zaballón - Tel./Fax: (595 21) 847 514 Luque - Paraguay
 Suc 1: Km. 17 - Acaray Avda. Carlos Antonio López - Tel.: 0884 300 651 - Minga Guazú

FECHA DE EMISIÓN: 11 de Diciembre 20 22 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: María Corallo

RUC O CEDULA DE IDENTIDAD N°: 46390473-9 NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN: TELEFONO:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	Fabricación de motor y autómata				
	Instalación de motor tipo cancela	3500000			3500000
CONTABILIZADO					

VALOR PARCIAL:
 TOTAL A PAGAR: Trenta y cinco millones 35.000.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 3.401.048 TOTAL DE IVA: 3.401.048

Cédula M.E. de Bando Bando - Teléfono: (595) 213 297 - Cas. Bda. 484 el Humedal - Luque - RUC: 182804-1 ORIGINAL (Bando) Cliente - IVA COPA: Archivo T-10 N° de Inscripción: 1177 - Tel. 0800-3001847 - 0800000-14 - 3529

ITINERA S.A.
 Otras actividades de servicios de arquitectura e Ingeniería S.A.S.
 Construcción de edificios.
 Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles.
 Comercio al por menor de otros productos en comercio no especializados.

FECHA INICIO VIGENCIA: 31/10/2013
 N° de Timbrador: 18990493
 RUC: 80072876 - 9
FACTURA
 FECHA FIN VIGENCIA: 31/10/2023
 N°001-0010001915

Turba N° 259 el Valeriano Zaballón - Tel./Fax: (595 21) 847 514 Luque - Paraguay
 Suc 1: Km. 17 - Acaray Avda. Carlos Antonio López - Tel.: 0884 300 651 - Minga Guazú

FECHA DE EMISIÓN: 10 de Mayo 20 13 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Pedro Gimenez

RUC O CEDULA DE IDENTIDAD N°: 5498469-3 NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN: TELEFONO:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	Fabricación de motor y autómata				
	Instalación de motor tipo cancela	3000000			3000000
CONTABILIZADO					

VALOR PARCIAL:
 TOTAL A PAGAR: Trenta millones 30.000.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 2.923.223 TOTAL DE IVA: 2.923.223

Cédula M.E. de Bando Bando - Teléfono: (595) 213 297 - Cas. Bda. 484 el Humedal - Luque - RUC: 182804-1 ORIGINAL (Bando) Cliente - IVA COPA: Archivo T-10 N° de Inscripción: 1177 - Tel. 0800-3001847 - 0800000-14 - 3529



Mécal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso
Tel. (595-21) 203.615 - Fax (595-21) 213.406
Cas. Com. Em. (595 21) 12 520

Asunción-Paraguay



CERTIFICADO DE BUEN DESEMPEÑO

El que suscribe Sr. Renato Giménez con RUC N° 5188169-7 hago constar que la firma ITINERA SA laboró en calidad y forma la fabricación de portón y automatización de motor Tipo Canceña en la ciudad de Luque, siendo las 10.23 del día 15 de mayo del 2023.

Renato Giménez
Contratante

ITINERA S.A.
C.U.B. 0179876.6

11. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

ITINERA S.A.	Cumple	No Cumple
a) Declaración Jurada donde la empresa manifieste que tiene la capacidad suficiente de proveer los bienes solicitados en tiempo y forma.	X	-
b) Presentar en idioma español Catálogo, Ficha y/o descripción técnica que contenga las características generales de los bienes ofertados.	X	-

12. SITUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	ITINERA S.A.	
	Cumple	No Cumple
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la apertura.	✓	-
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyentes de IRACIS/IRE RG.	✓	-
c) IVA General de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IVA General.	✓	-
d) Formulario 501 para los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRE	✓	-



e) Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter declaración jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.	✓	-
--	---	---

Se ha procedido a realizar el análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados por el oferente, correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022:

DESCRIPCION DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA	ITINERA S.A.	
	Cumple	No Cumple
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los últimos 3 años 2020, 2021 y 2022	1,73	-
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2020, 2021 y 2022	0,50	-
f) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuesto o perdidas con respecto al capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2020, 2021 y 2022	0,34	-





SITUACIÓN FINANCIERA:

Se remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PIC, obteniéndose las siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2020, 2021 y 2022:

Descripción de la Documentación Solicitada	ITINERA S.A. DE JUAN FERNANDO CANATTA RUIZ	
	Cumple	No Cumple
a) a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años 2020, 2021 y 2022.	1,73	-
b) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2020, 2021 y 2022.	0,50	-
c) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2020, 2021 y 2022.	0,34	-

Lic. Laura E. Itala
Lic. Laura E. Itala
Infa. Optr. de Contabilidad
Aerpuerto Inter. Guaraní

13. VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web <http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (*Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas*) figura como **FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (<http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> y www.datos.com.py), el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en el llamado de **Menor Cuantía Nacional N° 15 “PROVISIÓN E INSTALACION DE PORTONES AUTOMATIADOS EN EL AIGO”.- ID 448.554**, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, en base a los siguientes puntos:



- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios permanentes o contratados de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de los mismos:

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACIÓN
Juan Fernando Canatta Ruiz	3.411.233	ITINERA S.A.	NO PERTENECE AL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA DINAC
María José Ruiz Careri	1.677.862		NO PERTENECE AL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA DINAC
Nidia Esther Saldivar Escobeiro	4.852.002		NO PERTENECE AL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA DINAC

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figura en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACIÓN
Juan Fernando Canatta Ruiz	3.411.233	ITINERA S.A.	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
María José Ruiz Careri	1.677.862		NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
Nidia Esther Saldivar Escobeiro	4.852.002		NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

RESPUESTA: Que al realizar las consultas en la página web de la Secretaría de la Función Pública (<https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles>), el Comité de Evaluación pudo constatar que la persona mencionada en el cuadro expuesto más arriba **NO FIGURA COMO FUNCIONARIO PÚBLICO**, conforme a la Ley N° 1626/00 de la Función Pública, no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

"Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 55° de la Ley 7021/2022 "De Contrataciones Públicas y de Conformidad el Decreto Reglamentario N° 9823/2023, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, por lo tanto, luego del análisis realizado por el Comité Evaluador y conforme a todo lo plasmado en el presente informe concluye que la firma cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos N° 37, 54 y 55 de la Ley 7021/2022 y los Artículos 55 al 62 del Decreto Reglamentario Nro. 9823/2023, el Comité de



Evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria a la firma **ITINERA S.A. con RUC 80072876-9**, por un monto total de **Gs. 54.536.066 (Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones Quinientos Treinta y Seis mil Sesenta y Seis) IVA INCLUIDO** correspondiente al **Ejercicio 2024**, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales del PBC.



EDGAR RODRIGUEZ
Miembro del Comité Evaluador
DA - DINAC



VICTOR PICO
Miembro del Comité Evaluador
Minga DA - DINAC